

S. D. D. Tomas Diegues

 CTD. D  
 CAS. 2  
 DOC. 867  
 Fols. 2.

Finz. y Ent. 15 de 1808

Mi amor <sup>mo</sup> prima. Contato con mi amable  
 fha. & al pie de este impreso en lo q<sup>e</sup> me dice a la  
 don, Yo ya no puedo hacer mas, te regalo a 200  
 dol. lras. q<sup>e</sup> pague, q<sup>e</sup> si no lo hace el p<sup>ro</sup> q<sup>e</sup> no quida

- Fe devuelto la fact. quedandome con un tan-  
 to, p<sup>er</sup> q<sup>e</sup> quedas con tot. en el lanceado con  
 200 liras, segun mi peticion. Enq. de unida de a  
 2. a 2. q<sup>e</sup> necesitan en libretos no tolean pa-  
 gados con el 30. p<sup>er</sup> a los 7 p<sup>er</sup> con cara enq. 3 p<sup>er</sup>  
 de la India a a 6. Y a 16, tambien aguantan el  
 30 p<sup>er</sup> <sup>amq. no estan sumadas</sup> las unidas, las dos gran. platillas q<sup>e</sup> salen a 30,  
 p<sup>er</sup> y a. y aqui las hay a 30, Dos banles nunca  
 pagan tanto p<sup>er</sup> niente, siempre se han dado en sus  
 oxals. estas partidas todas suman 256. y 76 p.

6.2.º al 30.º p.º le hacen suma a 332.6, may digo  
los gastos suman 40, 2.7. Luya, partida no es a  
cargo del comprador, cuida de q. no se claben  
estas partidas. Si a lo que toman estas partidas a  
punto de q. no se ponga en p.º q. tener ofres.  
no se ponga en p.º de utilidad mas como 900 p.  
de utilidad a vez si p.º comitad q. refle.  
sioner a trato quedar pagaa el 25.º p.º

En la Ciudad de Lima a 10 de Mayo de 1764  
Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Lima  
mandamos q. se ponga en p.º de utilidad mas como 900 p.  
de utilidad a vez si p.º comitad q. refle.  
sioner a trato quedar pagaa el 25.º p.º  
sea m.º por efecto, p.º a plaza Nueva, S.º de 1764, y f.  
D.º no q. no te parezca q. de utilidad mas la par  
puerta bajo mi.º de beneficencia, y m.º a d.º m.º  
de contado, en saber, comprar esta la utilidad.  
Entre los q. estan en D.º de 1764, segun medice

Gallo hundredo 45000, p. parte de Panama  
 es, partida q. a bulto, y si tu no te exiges a te-  
 mita los bultos con el correo, puede venir an-  
 tes alguno y perjudicarnos, interin yo habe  
 p. tratarlo y asegurar la venta, a ser con  
 si, dia ganamos 1000, p. ~~ambos bultos~~  
 sea los bultos, lo malo a prim. vista lo distingue  
 qualquiera, no sea q. sean alguna bulto, p. re-  
 sago de alguna concurrencia y sea ~~lo que~~  
 ta.

Don ~~tu~~ ~~lo~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~de~~ ~~lo~~  
 Don ~~tu~~ ~~lo~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~de~~ ~~lo~~, p. estan ~~quomptos~~, podria haver  
 visto a Mercedes p. librarlo si pensara q. se du-  
 vare a tu palabra, p. no lo celo, p. q. si la nego-  
 siacion no suete, ~~questos~~ alla, me hazan falta  
 en Santo. E. p. dexias advertirme si queraban de tu cu-  
 enta interin yo respondias. avaro en este interme-  
 dio pueden haverse bendido a otro.

Exfuerzate bualbo a daria, a q. los trai-

ga el torreo p<sup>a</sup> las sacras of. ad b<sup>o</sup> Guialon  
p<sup>a</sup> un quirona con signados anni p<sup>a</sup> ramitiales  
a Patas en Victoria o a otra p<sup>a</sup> of. a esta suete  
p<sup>a</sup> of. a esta suete, venga en recitudo o que  
sea en un en Santiago of yo en recitudo  
en un Guion de un of. d<sup>o</sup> Jacinto de  
la Guion de un p<sup>a</sup> of. p<sup>a</sup> de un of. de un  
de un de un de un de un de un de un de un  
de un de un de un de un de un de un de un de un

José de Samal



No olvide a Meita p<sup>a</sup> lo Cordes of me dere.